

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2024/12591 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 6-2024.

ANUNCIO

En sesión plenaria de 22/05/2024 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 6-2024 del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario (Exp. 1843182A).

VER ANEXO

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 TRLRHL, en concordancia con el artículo 169 TRLRHL, se expone al público en el BOP por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones al Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Catadau, a 9 de septiembre de 2024. —El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.



EXPEDIENTE:		RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6-2024			
		MODALIDAD: CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
A) APLICACIONES QUE AUMENTAN					
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe de la modificación	Crédito definitivo
1640-62200	Ampliación Cementerio Municipal	0	0	90.000,00	90.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		0	0	90.000,00	90.000,00
B) FINANCIACIÓN					
aplicación presupuestaria		crédito		importe de la modificación	crédito definitivo
87000 REMANENTE DE CRÉDITO		639.687,82		90.000,00	549.687,82

